

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17427 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Yolanda Almagro García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000159/2020, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Guillermo Tomás Cazorla Vera y Mirian Pacheco Domínguez, con Documento Nacional de Identidad y Documento Nacional de Identidad 45761622V y 44731636V respectivamente, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2º.- Que se ha designado como Administrador concursal a Manuel Hernández Spínola, con Documento Nacional de Identidad 42902362W quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Figueroa 25 de Arrecife, y como dirección electrónica abogadomahes@icalan.org para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3º.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Almagro García.

ID: A200022973-1